



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintiocho de Julio de dos mil catorce, se ha resuelto:

49. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, CALLE CARRETEROS, 8. ANTEQUERA".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, CALLE CARRETEROS, 8. ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "ANTEQUERANA DE ARQUITECTURA TÉCNICA, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 24/07/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, CALLE CARRETEROS, 8. ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato de obras y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, CALLE CARRETEROS, 8. ANTEQUERA "a la entidad "ANTEQUERANA DE ARQUITECTURA TÉCNICA, S. L.", por un precio de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (125.818,03 €) excluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 30 de Julio de 2014



La Secretaria acctal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.